



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2046

Septiembre 04 de 2012

Por la cual se hace distinción meritoria a un trabajo de grado en el pregrado Gerencia en Sistemas de Información en Salud

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que los estudiantes MARÍA ALEJANDRA AGUDELO MARTÍNEZ y LUCAS RESTREPO MOLINA, del pregrado Gerencia de Sistemas de Información en Salud realizaron el trabajo de grado: "Vulnerabilidad social en personas en situación de discapacidad. Medellín, 2010", para optar al título de Gerentes en Sistemas de Información en Salud.*
- 2. Que los jurados y la asesora por unanimidad consideraron hacer distinción meritoria al trabajo de grado de los estudiantes de pregrado.*
- 3. Que el Consejo de La Facultad analizó la solicitud que se presentó sustentada en las siguientes razones:*
 - a. La alta pertinencia en el campo de la Salud Pública del tema abordado, a lo que se suma un abordaje teórico de la vulnerabilidad bastante amplio e integracionista, sobrepasando el tradicional concepto de vulnerabilidad ligado exclusivamente a la pobreza, promulgado en las tesis del Manejo Social del Riesgo.*
 - b. El alcance de los resultados es a nivel poblacional, al presentar medidas inferibles a la población en situación de discapacidad, de la ciudad de Medellín y en particular a las diferentes comunas de la ciudad.*
 - c. El legítimo interés por el mejoramiento de la calidad de la información, lo que implicó un esfuerzo adicional en llevar a cabo procedimientos rigurosos para evaluar este aspecto en la base de datos utilizada, lo que, a la larga, también resulta en una fuente de recomendaciones para la academia y la administración municipal a la hora de implementar encuestas poblacionales.*
 - d. El trabajo de grado presentado tiene un alcance mayor al solicitado a un estudiante de pregrado.*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. *Declarar distinción meritoria al trabajo de grado: "VULNERABILIDAD SOCIAL EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. MEDELLÍN, 2010", realizado por los estudiantes María Alejandra Agudelo Martínez y Lucas Restrepo Molina, del pregrado Gerencia de Sistemas de Información en Salud.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Entregar en ceremonia pública la presente resolución en nota de estilo.*

Álvaro Cardona Saldarriaga
Presidente

Javier Coboleda Rúa
Secretario

Dada a los 04 días del mes de septiembre de 2012.